Alcaldía de Montería

MEMORANDO INTERNO

PARA: CARLOS ALBERTO ORDOSGOITIA SANIN - Alcalde del Municipio de Montería
DE: Secretaría de Salud y Seguridad Social

Por medio del presente me permito remitir la documentación para la celebración de contrato con la señora **CARLOS EDUARDO VARGAS SIERRA**, identificada con cédula de ciudanía No. 78.076.375 de Lorica - Córdoba, de conformidad con lo estudios previos realizados para suplir la siguiente necesidad:

OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA SECRETARIA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL EN EL DESARROLLO DE ACCIONES DEGESTION Y/O VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA EN CUANTO A EVENTOS DE INTERES EN SALUD EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA.
PLAZO:	SEIS (06) MESES
VALOR:	**VEINTIÚN MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($21.595.986.oo).** de conformidad con la Resolución No. 001 de enero 3 de 2023.
OBLIGACIONES PREVISTAS:	***1.*** Brindar apoyo a la Secretaria de Salud y Seguridad Social en lo relacionado a las acciones de inspección vigilancia y control – IVC, realizando una (1) visita inicial a los siguiente establecimientos expendedores de alimentos: Restaurantes (70), , Expendios de carnes (40), Comidas rápidas (60), Repostería y Panadería (15), Grandes Superficies (10), Minimarket (20), ventas de jugos (15), CDI (5), Hogares Comunitarios (5), Ventas de fritos (10), existentes en el municipio de Montería, de acuerdo a la información que posee la Secretaria de Salud y Seguridad Social, con el fin de realizar acciones de inspección , vigilancia y control **b.** Realizar seguimiento a los establecimientos visitados de acuerdo al concepto emitido por la entidad de salud territorial. **c.** Entregar base de datos actualizada a la entidad territorial de manera mensual y al finalizar el contrato de los establecimientos visitados. **d.** Apoyar a la Secretaria de Salud en las medidas sancionatorias de acuerdo a lo establecido en la entidad territorial. Actividad que se evidenciara a través de acta de visita, registro fotográfico, e informe. 2. Apoyar a la Secretaria de Salud y Seguridad Social Municipal, proyectando respuesta a derechos de petición quejas, reclamos (PQR) y solicitudes que se formulen ante la Secretaria de Salud y que le sean asignados por el supervisor. Actividad que se evidenciará a través de la proyección de los oficios y/o acta de IVC e informe, de acuerdo a la solicitud requerida. 3. Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social en la realización de visitas de IVC (inspección, vigilancia y control) a establecimientos de alimentos que soliciten concepto sanitario del Municipio de Montería. Actividad que se evidenciará a través de acta de visita y registro fotográfico. 4. Brindar apoyo en la programación y realización de un (1) operativo mensual del área ambiental de la Secretaria de Salud y Seguridad Social, en articulación con la Policía Nacional, Cuerpo de Bomberos, Oficina de atención y prevención de riesgos y Secretaria de Gobierno Municipal, entre otras, el cual va dirigido a establecimientos de "Comidas Rápidas" y " Bebidas Alcohólicas", con el fin de verificar la contaminación cruzada en los alimentos, cuando sea requerido por el supervisor. Para lo cual, deberá presentar Acta de visita y registro fotográfico.

	5. Brindar asesoría y apoyo al programa del área de alimentos de la Secretaria de Salud y Seguridad Social Municipal, en la asistencia y participación en el comité de seguridad alimentaria y nutricional, y aquellos que le sea asignado por el supervisor, para lo cual, deberá: **a.** Apoyar en la elaboración y/o actualización de la política del de seguridad alimentaria y nutricional, y cada una de las Resoluciones de conformación del comité de seguridad alimentaria y nutricional **b.** Apoyar en la consolidación de las actas y registros de asistencias y evidencias y **c.** Supervisión del seguimiento de los planes de mejoramiento. 6. Apoyar a la Secretaria de Salud y Seguridad Social, en la atención a las alertas sanitarias emitidas por el INVIMA. **a.** Realizar la búsqueda activa del producto relacionado en esta alerta. **b.** Realizar las actividades de Inspección, Vigilancia y Control en las actividades de su competencia (establecimientos / transporte) que potencialmente puedan comercializar el producto y tomar las medidas sanitarias a que haya lugar. **c.** Dar a conocer la alerta sanitaria del Invima en los medios de comunicación que tengan disponibles (página web, redes sociales, entre otros). **d.** Informar al Invima en caso de encontrar el producto. Actividad que se evidenciara a través de actas de visitas, listado de asistencia e informes, email al área de prensa y/o publicaciones en redes sociales. 7. Apoyar a la Secretaria de Salud y Seguridad Social, en la realización de visitas a establecimientos comerciales de distribución y consumo de alimentos, y cargue de la información relacionada, en atención a los productos importados reportados y consolidados por el INVIMA de forma semanal. Actividad que se evidenciara a través de actas de visitas, y Formato para la Vigilancia de Alimentos y Materias Primas para la Industria de Alimentos y Bebidas Alcohólicas Importadas Durante las Etapas de Almacenamiento, Procesamiento y Comercialización, pantallazos del cargue de la información. 8. Apoyar a la Secretaria de Salud y Seguridad Social en la participación de las reuniones, comités, actividades extramurales, capacitaciones delegadas, operativos en conjunto con policía Nacional y con otras dependencias de la Alcaldía Municipal y Secretaria de Salud Departamental, capacitaciones a gremios, solicitudes del INVIMA, solicitudes de la DIAN, asistencias técnicas establecidas por el Ministerio de Salud, Instituto Nacional de Salud y Secretaria Departamental de Salud cuando sea requerido por el supervisor. Actividad que se evidenciara a través de acta de reunión, listado de asistencia e informe. 9. Apoyar a la Secretaria de Salud y Seguridad Social, para llevar a cabo proyección, ejecución y seguimiento a los planes de mejoras que surjan de las visitas y/o auditoria por parte de los entes de control y que dirigida al área de salud ambiental (IVC de alimentos). Actividad que se evidenciará con entrega de informe, proyección de oficios de respuesta. 10. Hacer parte del Equipo de respuesta inmediata (ERI) en los eventos de interés en salud pública, realizando seguimientos a los brotes y eventos cuando sea requerido. Para lo cual deberá hacer entrega de acta de reunión y registro fotográfico. 11. Las demás obligaciones que sean asignadas por el Secretario de Salud y Seguridad Social municipal.

IDONEIDAD Y EXPERIENCIA REQUERIDA	A. Referida a la preparación académica relacionada con el cumplimiento del perfil el cual corresponde a Título Profesional de Ingeniero de Alimentos. **B.** Referida a que demuestre experiencia general mínimo de 6 meses de experiencia en el desarrollo de acciones de gestión y/o vigilancia en salud publica.

Para adelantar la contratación respectiva se anexa:

1. Estudio previo elaborado de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del decreto 1082 de 2015.
2. Análisis del sector de conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015.
3. Certificado de disponibilidad presupuestal.
4. Certificado de plan anual de adquisiciones vigencia 2023.
5. Certificado de Talento Humano que en la planta de personal no existe profesional o técnicos que puedan cumplir con las obligaciones antes mencionadas.
6. Certificado de inscripción de Banco de proyecto.

El presente se suscribe en Montería, a los cinco (05) días del mes de junio de 2023

Atentamente,

Secretaria de Salud Montería
C.C.1067871007

YOLANDA ROJAS PALOMINO
SECRETARIA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL
MUNICIPIO DE MONTERÍA

Proyecto: Karen Peralta- Contratista